



TETÁ REKUÁI
POTIRÁ
Santayáha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetáguará
mba'e

DECLARACIÓN JURADA DE INTERES					
1- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE					
NOMBRE Y APELLIDO	ING. CARLOS ALBERTO TORRES ALUJAS				
CEDULA DE IDENTIDAD	584494	Casado ☒	Soltero	Divorciado	Viudo
2- DATOS LABORALES ACTUALES DEL DECLARANTE					
INSTITUCION	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIA Y DEASASTRES				
Si ha marcado (SI) como Comisionado completar los siguientes datos					
CARGO QUE OCUPA:	DIRECTOR				
	PERMANENTE	CONTRATADO	COMISIONADO		
FUNCIONARIO	X		SI / NO		
Si ha marcado (SI) como Comisionado completar los siguientes datos					
INSTITUCION DE ORIGEN					
CARGO DE INSTITUCION DE ORIGEN					
3- DATOS SOBRE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS					
a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupadas (Ver Instructivo punto 3 inc."a")					
• AÑO 2008- 2021 - DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIAS Y DEASTRES (ASANED) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL . • AÑO 2019- ABRIL 2021, COMANDANTE NACIONAL DEL CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY. • AÑO 2018 - 2021 . PERITO JUDICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO. • AÑO 2021 MAYO - VICEPRESIDENTE DEL CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.					

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Dirección General de Recursos Humanos
"La presentación de este documento no constituye la aprobación tácita de cualquier solicitud expuesta en el mismo"

12 MAYO 2021

Expediente N°: 84460
Recibido por: pm.


Firma del Funcionario o Empleado Público

b) Detalle de la participación en cuerpos colegiados, sea remunerado u honorario (Ver Instructivo punto 3 inc. "b")	
• DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA EMERGENCIAS Y DESASTRES (ASANED). • ENLACE INTERINSTITUCIONAL DEL COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) PANDEMIA COVID-19, • PARTICIPANTE EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA MESA DE TRABAJO DE CODENA COVID - 19, • APOYO TECNICO DEL COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) PANDEMIA COVID- 19, • COORDINADOR OPERATIVO DE LA MESA DE TRABAJO COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) SALUD INUNDACION, • COORDINADOR/ CAPACITADOR EN LA ELABORACION DE PLANES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIA A NIVEL NACIONAL, PLAN DE INUNDACION 2019-2023, PLAN DE MULTIAMENAZAS INUNDACION, SEQUIA, TORMENTAS SEVERAS, EPIDEMIAS, DERRAME QUIMICOS. • REPRESENTANTE POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA MESA DE IMPULSORA DE INCLUSION DE GESTION DE REDUCCION DE RIESGO (GIRD), REPRESENTANTE POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA SECRETARIA DE EMERGENCIAS NACIONAL (SEN) MESA DE SENDAI - ECHO - UNDRR- GIRD, • ENLACE CON LA ORGANIZACION PARAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS) EN EMERGENCIAS Y DESASTRES , EQUIPO DE RESPUESTA RAPIDA - EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS (EMT) • OPS/OMS INTERNACIONAL. PARTICIPACION DEL TALLER REGIONAL DEL SUR (HOSPITALES RESILIENTES INICIATIVA DE SMART HOSPITALS) EN AMERICA DEL SUR 2019 LIMA -PERU, • COORDINADOR EN LA ELABORACION DE LA GUIA PRACTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE EMERGENCIAS PARA MSPYBS CON EL APOYO DE USAID PROGRAMA DE CADENA DE SUMINISTRO DE SALUD GLOBAL, • CAPACITADOR POR PARTE DE ASANED EN :PREVENCION CONTRA INCENDIO, EVACUACION, EQUIPO DE RESPUESTA RAPIDA, PLANEAMIENTO HOSPITALARIO FRENTE A EMERGENCIAS, SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO, • EVALUADOR DE INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA FRENTE A EMERGENCIAS - PREVENCION CONTRA INCENDIO, EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES EN SALUD (EDAN SALUD). EQUIPO DE RESPUESTA RAPIDA, • APOYO TECNICO EN LOS PLANOS DE PREVENCION CONTRA INCENDIO A SERVICIOS DE SALUD - LICITACION 2019. • MODERADOR EN EL SIMPOSIO RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES POR INUNDACIONES E INCENDIO FORESTALES. • PARTICIPACION POR PARTE DEL MSPYBS EN LA COMISION NACIONAL DE LUCHA C/LA DESERTIFICACION Y SEQUIA. • MANEJO Y COORDINACION COMO COMANDANTE NACIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY- • CAPACITACION EN EL I CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD , PREVENCION DE INCENDIO Y SOCORRIDMO. • INSTRUCTOR DE LA ACADEMIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY. • CATEDRATICO DE LA CARRERA DE CRIMISNALISTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA COMERCIALIZACION Y DESARROLLO (UTCD).	

c) Si ejerciere o hubiera ejercido actividades profesionales, nómina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios. (Ver Instructivo punto 3 nc. "c")	
Nómina de las personas físicas o jurídicas	Relación de Servicio prestado
PERITO PROFESIONAL EN ACCIDENTES E INCENDIO - REG N° 973	VERIFICACION DE PLANOS DE PREVENCION CONTRA INCENDIO.

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.


Firma del Funcionario o Empleado Público

4- DATOS REFERENTE A PARIENTES DEL DECLARANTE (Ver Instructivo Punto 4)				
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. NRO	ESTADO CIVIL	RELACION DE PARENTESCO	Ocupación o Actividad
MIRTA MIGONE	388.383	CASADA	ESPOSA	JUBILADA
CAROLINA TORRES	3.634.620	SOLTERA	HIJA	EMPLEADA PRIVADA

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Firma del Funcionario o Empleado Público

INSTRUCTIVO

Presentación

La declaración jurada de intereses es aquella que se realiza a fin de prevenir cualquier supuesto en el cual se presenta un conflicto o tensión entre el deber de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus amigos cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejercicio de las funciones públicas.

Se encuentran obligados por el Decreto N° 3506/2020, Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de las instituciones afectadas por los recursos destinados por la Ley N° 6524/2020 **“Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras”**.

La responsabilidad de la provisión de la mencionada información, estará a cargo de cada servidor público obligado, quien deberá remitir a la oficina de Talento Humano o su equivalente institucional, en el plazo de 10 días hábiles desde la firma del Decreto. Una vez recibida, dicha dependencia deberá poner a disposición los formularios completados en el sitio web institucional para el acceso irrestricto de la ciudadanía, a más tardar, 20 días hábiles posteriores a la publicación del mencionado Decreto.

La Declaración de Intereses será formulada por única vez, salvo que nuevas circunstancias ameriten una nueva declaración, la que deberá ser formulada, por el servidor público afectado, o podrá en su caso, ser solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción

La presente declaración es responsabilidad de cada funcionario, en caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley N° 1626/00 **“De la Función Pública”**, establecidas para los casos de falta grave, Art. 68, inc. “c”. Para los casos de los Ministros y Vice Ministros, serán aplicables los mecanismos y procedimientos previstos en la Constitución Nacional.

La supervisión de cumplimiento y las regulaciones de la materia, se encuentran a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción

Llenado del Formulario

El presente formulario deberá ser completado por el funcionario público obligado de manera digital en la planilla electrónica. Una vez llenado los datos deberá imprimirlo, firmar en cada página y presentar, en forma física, a la Oficina de Gestión de Talento Humano o equivalente institucional hasta 10 días hábiles desde la firma del Decreto. En caso de haber sido habilitada vías remotas de remisión, correos electrónico u otros, deberá imprimirlo, firmarlo y luego escanearlo en formato imagen (pdf), para su remisión por dicha vía. En caso de optar por dicha alternativa, tendrá el encargo de hacer su entrega física, el primer día en que se constituya personalmente en la Institución para el archivo del documento original.

La información solicitada a continuación, deberá ser desarrollada de forma sucinta y concisa, de acuerdo a los parámetros que se exponen a continuación:

Punto 3 “Datos sobre actividades desempeñadas en los últimos 2 años por el declarante”, del “Formulario de Declaración Jurada de Interés”

- a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupados por el sujeto obligado, remunerados u honorarios, como director, consultor, representante o empleado de cualquier emprendimiento comercial, organización con o sin fines de lucro, especificando al contratante o persona para quien haya brindado los servicios descriptos precedentemente, o a quien haya representado, en los últimos dos años contados desde la declaración.
- b) Detalle de la participación en juntas de directores, consejos de administración y vigilancia, consejos asesores, o cualquier cuerpo colegiado, sea remunerado u honorario, en los últimos dos años contados desde la declaración.
- c) Si ejerciere o hubiera ejercido una actividad profesional independiente, nómina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya prestado servicios, en los últimos dos años contados desde la declaración. Se exceptúan los casos en los cuales, no se generó un vínculo de acompañamiento con cierta permanencia y que hayan sido estrictamente circunstanciales y excepcionales (ej. relación médico y paciente que consulta por única vez).

Punto 4 “Datos referentes a parientes del declarante”

Individualización de las personas que integran su entorno familiar conforme al siguiente enunciado: conyuge (o pareja de hecho), parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, descendientes y ascendientes (hijos, nietos, padres, abuelos) y afinidad (suegros, cuñados), indicando su documento de identidad y estado civil; de ser casados algunos de los citados, individualización de los respectivos cónyuges no mencionados en el listado. En cada caso, se deberá especificar su nombre y apellido, cédula de identidad, ocupación o actividad que realiza.